



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95
Pascual Toso 643 - Guaymallén - (C. P. 5521)
Tel.: 0261-4317850 E-mail: femadmza@yahoo.com.ar



PROPUESTA PROTOCOLAR DE SEGURIDAD SANITARIA ANTE EL COVID-19 PARA SER APLICADA EN AUTODROMOS Y CIRCUITOS DE MENDOZA.

PERSONAL SANITARIO:

Se contara con 2 Médicos, 2 enfermeros profesionales, 2 personas de Federación para la inspección y coordinación del operativo Sanitario y 15 personas de seguridad destinadas a dicha función.

Todo el personal a cargo del operativo estará uniformado con camisolín descartables, barbijo, mascara facial, guantes descartables. Serán provisto de alcohol en gel, jabón para manos, toallas descartables, bolsas plásticas de residuos, cloro, entre otros productos de higiene.

Se armara una carpa sanitaria al ingreso del autódromo para llevar a cabo el control correspondiente.

PERSONAL OPERATIVO EN EL AUTODROMO

- Todo el personal operativo en carreras en contacto con los equipos de competición usaran tapabocas y guantes acorde a las tareas a desempeñar y el uniforme correspondiente.
- se registrarán por el protocolo sanitario ya establecido con ellos previamente por las autoridades de cada autódromo.

INGRESO AL AUTODROMO:

- Previo al ingreso toda persona, deberá completar un Formulario Sanitario a modo de declaración jurada, sin este paso estará prohibido su ingreso. El mismo será entregado a las autoridades correspondientes, al momento de la inscripción del piloto, y el personal sea empleado o tercero al momento de su ingreso a su puesto de trabajo.
- Se limitara el número de personas por Piloto a 3, incluido en ellas el piloto, para asegurar la distancia social dentro de boxes, en el cual no podrá superar esa cantidad de personas en ningún momento.
- Todas las personas que se encuentren en el Autódromo, sin excepción, deberán hacerlo con cubre boca.
- Se le tomara la temperatura.
- Se podrá realizar también prueba de olfato
- Pasaran por sistema de desinfección manual u opcionalmente por cabina satinizante y preventiva.
- Se reforzara la higiene de manos con alcohol en gel.
- Pasado los puntos de control se le entregara una pulsera identificadora para ingresar.
- Si se detectara algún síntoma de alarma relacionado con el covid-19, se llamara de forma inmediata a las autoridades Sanitarias de cada municipio, para su derivación correspondiente.



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95
Pascual Toso 643 - Guaymallén - (C. P. 5521)
Tel.: 0261-4317850 E-mail: femadmza@yahoo.com.ar



- Se fijara un horario de ingreso y egreso del equipo previamente, que deberá ser cumplido, sin excepción.
- El Ingreso y Egreso será por la puerta principal de acceso al Autódromo.
- Se coordinara con el personal a cargo, los movimientos de los vehículos, para evitar congestiones. Una vez que el equipo este instalado en su respectivo box, con todos los elementos a utilizar, se realizara desinfección y sanitizar todos los elementos que se manipulen por parte de los mismos, con los productos recomendados y mantener los mismos cuidados en los espacios asignados a cada equipo.
- Cada equipo tendrá su box asignado, una carpa, dividida entre box y box, cerrada en todo su entorno, el que recibirá desinfectado y sanitizado bajo las medidas estrictamente establecidas en el protocolo sanitario del establecimiento.
- En el caso en que se instale Carpa Asistencial al Vehículo (lugar de trabajo) estas deberán estar perfectamente desinfectadas, en condiciones de habitabilidad sanitaria, a una distancia de 3 metros cuadrados, los cuales estarán demarcados previamente en el sector correspondiente.

DENTRO DEL PREDIO.

- Todos los espacios comunes serán sanitizados.
- Se prohíbe el saludo de contacto físico de toda índole.
- En área de desempeño de cada empleado y espacios comunes, deberá guardar la distancia social recomendada de 1 metro.
- Se prohíbe compartir el mate.
- Se prohíbe el uso de churrasqueras y permanecer en espacios comunes sin el distanciamiento social recomendado de 1 metro y no más de 3 personas.
- Al toser o estornudar, deberá cubrirse la nariz y la boca con el pliegue del codo y lavarse las manos inmediatamente con agua y jabón.
- En caso de recibir algún elemento desde el exterior, deberá asegurarse de que el mismo haya pasado a través del protocolo sanitario
- Cada uno colaborara en mantener desinfectada su área de trabajo para minimizar los riesgos.
- Las zonas comunes, serán desinfectadas en formas manuales, con pulverizadoras, provistas de agua y cloro en las medidas recomendadas por las autoridades sanitarias.
- Se contara con dispositivos dispenser de alcohol en gel en cada Box, aportado por cada equipo.
- En los servicios sanitarios: se contara con toallas de papel, jabón líquido, alcohol en gel dispuestos en sistemas de dispensación. No podrán ingresar más de 3 personas a la vez, para guardar la distancia social recomendada. Se pondrá personal de limpieza específicamente para mantener un sistema intensivo de desinfección de los mismos. Se procederá a realizar desinfección con pulverizadoras provistas de agua y cloro, según las medidas recomendadas por las autoridades sanitarias, cada 1 hora.

EGRESO DEL PREDIO.

- Se retira con cubre boca para transitar hasta su hogar, mientras el Gobierno establezca su uso obligatorio en la vía pública.
- Se recomendara a cada uno, las medidas de higiene al ingresar a sus hogares.



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95
Pascual Toso 643 - Guaymallén - (C. P. 5521)
Tel.: 0261-4317850 E-mail: femadmza@yahoo.com.ar



- Se estipulara un horario de Egreso, el cual será por la puerta principal del autódromo, previa coordinación de los movimientos de los vehículos, para evitar congestiones y minimizar los tiempos de salida.

REUNIONES INFORMATIVAS PARA PILOTOS.

- En el lugar que se determine del autódromo, previamente sanitizado y ventilado, los pilotos y disertantes ingresaran con cubre bocas y deberán higienizarse las manos con alcohol en gel. Se sentaran guardando la distancia social recomendada (las sillas se ubicaran estratégicamente).
- El número de asistentes por reunión estará limitado a 20 personas en total.

PRENSA

- Solo podrá ingresar, luego de haber pasado el control sanitario y guardando todas las medidas recomendadas, cubre boca, sanitizacion, higiene de manos y distancia social.
- Deberán completar el formulario Sanitario.

ENTREGA DE PREMIOS

- Se realizara en parque cerrado, apenas terminada la competencia de cada categoría.

Dr. LUCAS FOSCO
AAV – Sec. CUYO

HUGO MARI
Presidente FEMAD